

GRUPO DE ESTUDIO DE DERECHO DE FAMILIA

BREVE MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2.017

En el año 2.017 se ha venido convocando reuniones mensuales periódicas en la Sede del Ilustre Colegio de Abogados de Vizcaya, para el análisis de las diferentes cuestiones que afectan al ámbito del ejercicio profesional en materia de Derecho de Familia.

El Grupo de Estudio de Familia ha mantenido el compromiso de celebrar una reunión de carácter mensual, quedando fijada en el último viernes de cada mes a las 13:00 horas en la Sede del Colegio de Abogados, salvo que por circunstancias especiales se acuerde otra convocatoria, con excepción de los periodos vacacionales.

El interés por el ámbito de Derecho de Familia es cada vez mayor, motivo por el que se han incorporado nuevos compañeros al Grupo de Estudio, habiendo una participación cada vez mayor.

El Derecho civil español ha sufrido varias reformas en los últimos años, y en especial el Derecho de Familia. Sin duda alguna, la Ley 15/2005, de 8 de julio, de modificación del Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil, en materia de separación y divorcio, marcó un punto de inflexión importante en un ámbito jurídico especialmente sensible en las relaciones jurídico- privadas.

Con motivo de la entrada en vigor el 10 de Octubre de 2.015, de la Ley 7/2015, de 30 de Junio, de relaciones familiares en supuestos de separación o ruptura de los progenitores, aprobada por el Parlamento Vasco tras una larga tramitación parlamentaria, se ha trabajado por parte del Grupo de Estudio de Familia en el análisis de la nueva Ley aplicable en el territorio de la Comunidad Autónoma Vasca.

A pesar de que la custodia compartida ha sido la principal fuente de motivación de la redacción de esta Ley, el legislador además de regular esta figura, ha regulado también el resto de medidas inherentes a la crisis matrimonial o de pareja con hijos.

En el transcurso de las reuniones periódicas, se acordó la celebración de las Jornadas de Familia que se celebraron en el mes de Diciembre de 2.017 en colaboración con la Asociación Española de Abogados de Familia (AEAFA). Para la preparación de dichas

Jornadas, el Grupo de Estudios se centró en la organización de las mismas en las sucesivas reuniones, compaginándolo con el estudio de la ley 7/2.015.

Los días 14 y 15 de Diciembre de 2.017 se celebraron en la Sede del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya las XI Jornadas de Derecho de Familia, organizadas por el Grupo de Estudios de Derecho de Familia del ICASV y la Delegación en Bizkaia de la Asociación Española de Abogados de Familia, a la que pertenecen la mayor parte de los miembros de nuestro grupo.

El tema de las Jornadas celebradas en Bilbao fue ***“LA MODIFICACIÓN DE MEDIDAS: ASPECTOS PRÁCTICOS: SUSTANTIVOS Y PROCESALES”***, centrándonos en la modificación de medidas de cada medida en concreto.

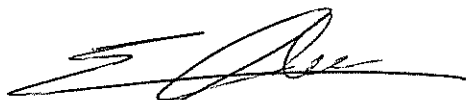
La asistencia a las Jornadas fue elevada, contando con 219 asistentes, y celebrándose las mismas con éxito.

Tras la celebración de las Jornadas, en las reuniones mensuales se llevó a cabo un análisis y reflexión sobre las mismas, en orden a mejorar las próximas Jornadas y actividades del año, dado el interés de los miembros del Grupo de Estudios de Familia en seguir trabajando para especializarse en este ámbito y ofrecer un mejor servicio profesionales.

En cuanto a la asignación económica que tiene atribuida este Grupo, señalar que no se ha dispuesto dinero alguno de la misma.

Todo ello tengo el honor de informar a la Junta General Ordinaria en mi condición de Secretaria de la Delegación de la AEFAFA en Bizkaia, en colaboración con la Delegada de la misma, y ambas responsables del Grupo de Familia del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya.

En Bilbao a 14 de Febrero de 2.018.



Fdo.: Erika Alvarez Seco

Colegiada 7.724 del ICASV



Fdo.: Elena Muguerza Ormaechea

Colegiada 6.595 del ICASV